

ANEXO I (Artículo 1°)

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
1704.90.20	Caramelos blandos y masticables rellenos.	1,80	kilogramo	GR1
1704.90.20	Caramelos blandos y masticables no rellenos.	1,33	kilogramo	GR1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: IMPORTACIÓN. Valores criterio de carácter preventivo. Resolución General N° 2.730 y su modificatoria
. Norma complementaria.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.